

DECRETO N° 100

CASTRO, 16 enero de 2023.

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, **LA SESIÓN ORDINARIA N°53 DEL 13.12.2022** que aprueba el presupuesto Municipal del año 2023. La Sentencia Causa Rol C-1926-2022, El Memorándum N°9 de fecha 16 de enero del 2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros desde el N°286379 con vencimiento el 30.04.2003 hasta el N°355150 con vencimiento el 30.04.2005 de la **Sra. NATIVIDAD EDITA PRADENAS REYES R.U.T.** según lo estipulado en la Sentencia CAUSA ROL: **C-1926-2022** de fecha 16 de enero del 2023, denominada PRADENAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO

Se acompaña Memorándum N°9 de fecha 16 de enero de 2023, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA(S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.